



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Patentes Comerciales

Parral, 01 de JULIO de 2019

DECRETO EXENTO N° 3927-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN, ROTISERIA,

VERDULERIA Y VENTA DE PAN. (MICROEMPRESA FAMILIAR).-

a nombre de MARTA ELENA BARRA VASQUEZ

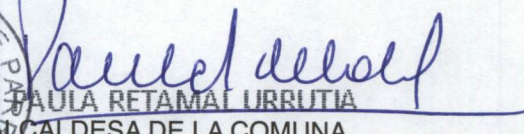
RUT. [REDACTED] ubicado en VILLA DON VICENTE 1 PONIENTE N°389

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

El departamento de Patentes y Rentas Municipales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIO
SECRETARIA MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)